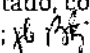


## RESOLUCIÓN No. SETEC-CAL-2017-100

Ing. José Stalin Basantes Moreno  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

### CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema";*
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, y Decreto Ejecutivo No. 97 de 27 de julio de 2017, se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales;
- Que** el citado cuerpo normativo en su artículo 4 crea al Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, como ente rector del sistema;
- Que** el artículo 5 del Decreto Ejecutivo citado, determina entre las atribuciones del Comité Interinstitucional, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional";*
- Que** el Decreto ibídem, en su artículo 6 se determina que Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, tendrá autonomía administrativa y financiera, para el ejercicio y ejecución de la política inherente al Sistema;
- Que** entre las atribuciones de la SETEC, determinadas en el artículo 7 del Decreto citado, consta la siguiente: *"i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional";* 

**Que** con Resolución No. SO-03-003-2016 de 15 de julio de 2016 emitida por el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional, y publicada en el Registro Oficial No. 837 de 09 de septiembre de 2016, se expide la "Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional";

**Que** la referida Norma en su artículo 2 dispone que: "La calificación es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría Técnica del Sistema Nacional (...) (SETEC), verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos y/o programas de capacitación ofertados por el mismo.

*La vigencia de la calificación será de dos años renovables. El OC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento y parámetros vigentes a la fecha de ingreso de la solicitud correspondiente";*

**Que** el artículo 4 de la Norma en mención determina; "La oferta de capacitación podrá ser: presencial, semipresencial, distancia o virtual, dependiendo de la naturaleza de cada programa de capacitación";

**Que** el artículo 6 literales a) y c) de la citada Norma, establecen entre los principios por los cuales se deben fundamentar para la calificación de los Operadores de Capacitación Profesional los siguientes: "a. Voluntariedad: La calificación inicia de la solicitud expresa y voluntaria de una persona natural, jurídica, de economía mixta o institución de educación superior a la SETEC"; y, "c. Temporalidad: la calificación tendrá una vigencia de dos años, luego de lo cual, podrá renovarse al cumplir con los criterios establecidos para el efecto, al tiempo de ingreso de la solicitud";

**Que** el artículo 7 de la Norma ibídem, dispone que: "Para ser calificado como OC, el solicitante deberá cumplir con los requerimientos definidos por la presente Norma Técnica y los derivados para que regule la SETEC";

**Que** el artículo 10 de la Norma citada, prescribe: "La calificación del OC se realizará a partir de un estándar aprobado por la SETEC, el cual versará en los parámetros que se determinan en el artículo 16 de la presente Norma Técnica";

**Que** el artículo 13 de la Norma Técnica referida, dispone que para obtener la calificación, el solicitante deberá presentar una solicitud en los formatos proporcionados por la SETEC;

**Que** el artículo 17 de la Norma ibídem establece que la SETEC considerará criterios para el registro de los cursos de Capacitación Continua o cursos de Capacitación por Competencias Laborales;

**Que** en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto No. 860, el Comité Interinstitucional decidió designar al Ing. José Stalin Basantes Moreno, como Secretario Técnico;

**Que** con Acción de Personal No. 143 de 04 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC) al Ing. José Stalin Basantes Moreno, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;

**Que** mediante Escritura Pública del 15 de febrero de 2016, ante Notaria Octava del Cantón Riobamba, se constituye la Compañía ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L.;

**Que** ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L, conforme lo determina el Servicio de Rentas Internas, cuenta con el Registro Único de Contribuyentes en calidad de Persona Jurídica, No. *11.1713*

0691750280001, con las actividades económicas de "Actividades de Enseñanza, Capacitación en Seguridad Industrial, Salud";

- Que** ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L., con RUC No. 0691750280001, presentó el Formulario No. SETEC-SLTUD-OCC-2017-096 de fecha 15 de septiembre de 2017, para la calificación como Operador de Capacitación Profesional;
- Que** el día 02 de octubre de 2017, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la SETEC, realizó la evaluación documental del solicitante, y el 03 y 04 de octubre de 2017 la evaluación in situ; donde se determinó que ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L., obtuvo la calificación de 95.97/100, conforme consta en el INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN IN SITU No. SETEC-OCC-2017-096 de 18 de octubre de 2017;
- Que** mediante Informe Técnico No. SETEC-DCR-OCC-2017-096 de 24 de octubre de 2017, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, concluye que el solicitante "**CUMPLE con todos los criterios descritos en la mencionada Norma Técnica para calificarse como un Operador de Capacitación Profesional**"; y, determina el registro de 66 cursos por capacitación continua; por lo expuesto, recomienda a la máxima autoridad de la SETEC, la calificación del solicitante; y,
- Que** a través de Memorando No. SETEC-DCR-2017-0289-M de 30 de octubre de 2017, el Director de Calificación y Reconocimiento de la SETEC, remite a la máxima autoridad, el Informe No. SETEC-DCR-OCC-2017-096 de 18 de octubre de 2017, y recomienda la calificación de ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L.;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7 literal i) del Decreto No. 860 y el artículo 10 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Calificar a la ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L., con RUC No. 0691750280001, como Operador de Capacitación Profesional.

**Artículo 2.-** Registrar los siguientes cursos de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación Calificado:

Área de capacitación	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga Horaria
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	Formación de Auditor interno de Sistemas Integrados de Gestión	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Fiscalizador Ambiental	Presencial	40
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Manejo de Suisa	Presencial	8
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Estudio y evaluación de Impactos Ambientales	Presencial	40
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Auditoría Ambiental	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Formación de Auditor Interno ISO 14001:2015	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Monitor Ambiental	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Indicadores Biológicos del Agua	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Derecho Ambiental	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Plan Técnico Cierre de minas y restauración ambiental	Presencial	40

Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Elaboración y seguimiento Plan de Manejo Ambiental	Presencial	30
Forestal, Ecología y Ambiente	Gestión e Impacto Ambiental	Sistemas de Información Geográfica aplicado a Gestión Ambiental	Presencial	40
Forestal, Ecología y Ambiente	Remediación Ambiental	Biorremediación de Pasivos Ambientales	Presencial	30
Educación y Capacitación	Formación de Instructores	Formador de Formadores	Presencial	120
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención y en el manejo de materiales y sustancias peligrosas	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Seguridad en Perforación de pozos	Presencial	18
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Manejo de H2S	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Permisos de Trabajo para actividades de alto Riesgo	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas contra incendio	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigada de evacuación y rescate	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Bloqueo y etiquetado	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reporte, Investigación y análisis de accidentes de trabajo	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Fundamentos de la seguridad y salud en el trabajo	Presencial	16
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Gestión de Riesgos Laborales	Presencial	18
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	18
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Reglamento de seguridad y salud de organismos paritarios	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	VIH, Salud reproductiva, violencia psicológica	Presencial	14
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos en la construcción	Presencial	20
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos eléctricos	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos Químicos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene	Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Presencial	12

*He Pasa*



	Industrial			
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Legislación y normativa de seguridad y salud ocupacional	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Manipulación de Cargas	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención con la Exposición al Sulfuro de Hidrógeno	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Factores de Riesgo Laboral	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos Laborales	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención en el Manejo de Desechos Hospitalarios	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Factores de Riesgo Químico	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Factores de Riesgo Ergonómicos	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Factores de Riesgo Psicosocial	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgo Ergonómico	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos Psicosociales	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Seguridad Integral en el Manejo de Amoníaco $NH_3$	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Riesgos Mecánicos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de Enfermedades Ocupacionales	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Transporte y Almacenamiento de Productos Químicos Peligrosos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Programa Conservación de la Audición y Protección Auditiva	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Seguridad Física para Guardias	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Elaboración y Análisis de Mapa de Riesgo Laborales y/o naturales y antropicos	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Plan de Emergencia y Autoprotección	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de Emergencia	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de Comunicación	Presencial	8

KG 10/11

	Industrial			
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Funciones del Responsable Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	22
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención en Soldadura	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención En Oxicorte	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención En Manejo De Agroquímicos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Manejo de Derrames de Hidrocarburos Y Químicos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención y Manejo de Desechos	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Manejo de Gases Comprimidos	Presencial	8
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Control de Derrames de Sustancias Peligrosas	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Programa de Prevención en el Uso y Consumo de Drogas en Ambientes Laborales	Presencial	12
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Vigilancia de la Salud en el Trabajo	Presencial	12
Alimentación, Gastronomía y Turismo	Elaboración, Tecnología y Producción de Alimentos	Auditor Interno en BPM y HACCP	Presencial	40
Alimentación, Gastronomía y Turismo	Elaboración, Tecnología y Producción de Alimentos	Manipulación de Alimentos	Presencial	16

**Artículo 3.-** La vigencia de la calificación del Operador de Capacitación Profesional, será de dos años renovables, de acuerdo al artículo 2 de la norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional.

**Artículo 4.-** El otorgamiento de la calificación se efectúa con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, por lo que, la SETEC, de acuerdo a lo determinado al artículo 21 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, realizará el seguimiento y monitoreo al Operador de Capacitación Profesional Calificado, a través de una evaluación, una vez al año, durante la vigencia de la presente Resolución.

#### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**SEGUNDA.-** Encárguese a la Unidad de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, perteneciente a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la inclusión de ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L, en el Registro de Operadores de Capacitación Calificados. *H. M.*



**TERCERA.-** Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica notificar con la presente resolución al representante legal de ORGANIZACIÓN HSE ECUADOR EHSQ C.L.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017.

Comuníquese y Publíquese.-

Ing. José Stalin Basantes Moreno  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
CUALIFICACIONES PROFESIONALES** *JSB*

bf/kl

RECEIVED  
MAY 14 1964  
U.S. AIR FORCE

RECEIVED  
MAY 14 1964  
U.S. AIR FORCE